

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LA MUJER

Por parte del área de trabajo social se llevan a cabo la atención a usuarias que viven violencia intrafamiliar, se les hace una entrevista inicial para conocer del caso y el llenado de hoja tamiz, se realizan vinculaciones a diferentes áreas de apoyo, visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos cuando es necesario, apoyo a usuarias para resguardarlas en un albergue en caso de algún riesgo, se realiza un informe mensual y anual por parte del área de trabajo social.